

**MADRID
DESIGN
FESTIVAL
22**

PREMIO
MINI
DE DISEÑO



BASES DE LOS “PREMIOS MINI DE DISEÑO” 2022

Entidad Organizadora

BMW Ibérica S.A. convoca los “Premios MINI DE DISEÑO 2022” que tienen por **objetivo** apoyar y premiar aquellos proyectos e iniciativas de diseño, que contribuyan y aporten **soluciones sostenibles cuyo objetivo sea mejorar la vida en las ciudades**.

Categoría presentada

BECA dirigido a estudiantes de Universidades, Escuelas o Centros de Estudios.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes no podrán presentar sus candidaturas o proyectos directamente sino que las mismas deben ser necesariamente **presentadas por la Universidad, Escuela o Centro de Estudios** correspondiente. La Escuela, Universidad o Centro de Estudios, habrán de contar con la autorización expresa de aquellos participantes cuyas candidaturas o proyectos avalan y presentan.

Duración

El período de participación de la presente convocatoria se iniciará a las **00:00** horas del **día 20 de octubre de 2021** y el plazo para la presentación de proyectos finalizará a las 12:00 horas del **día 9 de diciembre de 2021**.

La elección de los finalistas y de los ganadores se realizará el **día 21 de diciembre de 2021** y se anunciará el **16 de febrero de 2022**.

Mecánica de Participación

La información de los proyectos que se deberá proporcionar es la siguiente:

a) **Formulario de participación** en los “Premios MINI DE DISEÑO 2022”, debidamente cumplimentado por los participantes. Dicho formulario debe contener la siguiente información: nombre y apellidos del participante individual o del representante y de los componentes en caso de ser un equipo, dirección, DNI, nacionalidad, número de teléfono y correo electrónico. En el caso de los participantes en la categoría BECA se deberá indicar adicionalmente la disciplina que cursan y la Universidad, Escuela o Centro en la que estudian.

b) **Dossier técnico** que explique el proyecto presentado (máximo de 10 “slides”), con fotografías y planos para facilitar la correcta comprensión del mismo.

OTRAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

1. Los Premios admiten **participaciones individuales y colaborativas** o en grupo hasta un máximo de cuatro (4) personas por equipo. En el caso de participar bajo la modalidad de equipo, se designará un representante que actuará en nombre de todos los componentes del equipo.
2. Cada participante, individualmente o como miembro de un equipo, podrá someter a la convocatoria **un solo diseño o proyecto**.
3. La participación tiene carácter **gratuito** y no es necesario realizar compra o pago de ningún tipo para participar en los “Premios MINI DE DISEÑO 2022”.
4. Los participantes que no cumplan con los requisitos de participación, o que no cumplan con los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y/o **faciliten información falsa podrán ser descalificados**.
5. La participación en la convocatoria solo se podrá hacer **online**.
6. Los participantes deberán tener **disponibilidad** para poder viajar y asistir a las fechas de la entrega de Premios que se realizará en Madrid, durante el transcurso de las jornadas MadridDesignPRO.
7. BMW Ibérica no se compromete a llevar a cabo o a desarrollar los proyectos presentados para los Premios, sino que únicamente **difundirá el contenido** de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases.
8. **Para ser considerado como finalista y o ganador de los premios Será requisito que los participantes designados acudan al MADRID DESIGN FESTIVAL 2022**, al efecto de participar en las acciones publicitarias y promocionales que determine el organizador.

Elección de los Ganadores

El Jurado elegirá cuatro **(4) proyectos finalistas** para la categoría BECA de los Premios y **un (1) ganador** de entre los cuatro proyectos finalistas de la categoría. Igualmente elegirá dos proyectos finalistas suplentes, para cada categoría, para el caso de que alguno de los proyectos designados inicialmente no pudiera aceptar el premio. El Jurado emitirá su fallo definitivo, que será inapelable, el día **21 diciembre de 2021**.

Los nombres de los finalistas y de los ganadores de la categoría BECA serán anunciados en el contexto de *MADRID DESIGN FESTIVAL 2022*.

Premios

Los cuatro (4) proyectos finalistas de la categoría BECA recibirán las menciones:

a) La **difusión** de su candidatura mediante la creación de un vídeo sobre su proyecto que será publicado en las redes sociales y/o página web de MINI y en el Madrid Design Festival.

c) En caso de que los participantes residan fuera de la Comunidad de Madrid, BMW Ibérica asumirá los siguientes **gastos de alojamiento y desplazamiento** del participante individual o representante del equipo, del proyecto finalista:

- i) Billetes de avión/tren de ida y vuelta desde España al representante del proyecto;
- ii) Alojamiento de una noche en habitación individual en un hotel de Madrid determinado por BMW Ibérica.

El proyecto ganador de la categoría BECA recibirá:

- a. Un premio económico de **CUATRO MIL EUROS (4.000€)**
- b. La **cesión de uso de un vehículo MINI durante un período de un año** que se valora en la cantidad de 7.254,00 €. El vehículo concreto y el inicio del período de cesión, será determinado por BMW Ibérica.

Comunicación a los Ganadores y Confirmación del Premio

BMW Ibérica tras la emisión del fallo por parte del Jurado, **se pondrá en contacto vía correo electrónico con los participantes finalistas y ganadores**, con el fin de notificar el premio que le ha correspondido, así como para solicitar la aceptación del mismo. Los finalistas y ganadores **deberán confirmar en el plazo de setenta y dos (72) horas siguientes a la recepción del correo electrónico su aceptación del premio**, incluyendo, en su caso, los datos personales que le sean solicitados para la entrega del premio.

Originalidad de los Proyectos. Derechos de propiedad

Los candidatos participantes cuyos proyectos resulten propuestos para los Premios garantizan que:

- a) El proyecto que presentan a la convocatoria del “Premio MINI DE DISEÑO 2022” **es original y no infringe los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros**, comprometiéndose a dejar indemne a BMW Ibérica, S.A. frente a cualquier reclamación por parte de terceros que se le pudiera exigir con motivo del incumplimiento de la obligación establecida en el presente apartado.
- b) Toda la **información y documentación** que acompaña a su proyecto es **verdadera completa y precisa**.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la convocatoria y todos los materiales en él incluidos pertenecen al organizador, quedando protegidos por los derechos de autor, de acuerdo con las leyes españolas y convenios internacionales que resulten aplicables. Los finalistas y ganadores consienten que el organizador publique sus nombres y apellidos e imagen en internet o en los medios de prensa, así como la utilización con fines históricos del material publicado en el que estén insertos su nombre y apellidos, con el fin de promocionar la marca MINI y de otorgar a los presentes Premios la máxima difusión.